



## PROVINCIA DE RIO NEGRO

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### LEGISLATURA

#### *REUNION VII – 5ª. SESION ORDINARIA*

24 de junio de 2004

### 33º PERIODO LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA:** *del vicegobernador de la provincia don Mario Luis **DE REGE** y de la Vicepresidente Segunda de la Cámara, legisladora Marta Edith **BORDA**..*

**SECRETARIOS:** *Don Víctor Hugo **MEDINA** y don Leandro **Vichich***

## Nomina de legisladores

<b>ACUÑA, Elba Esther</b>	<b>MUENA, Osvaldo Enrique</b>
<b>ARRIAGA, María Marta</b>	<b>ODARDA, María Magdalena</b>
<b>BORDA, Marta Edith</b>	<b>PAPE, Mario Ernesto</b>
<b>CASTRO, Francisco Orlando</b>	<b>PASCUAL, Jorge Raúl</b>
<b>COLONNA, Mario Ernesto</b>	<b>PERALTA, Carlos Gustavo</b>
<b>COSTANZO, Gustavo Andrés</b>	<b>PICCININI, Ana Ida</b>
<b>CUEVAS, Viviana Marisel</b>	<b>PINAZO, Alcides</b>
<b>DIETERLE, Delia Edit</b>	<b>RANEA PASTORINI, Patricia Laura</b>
<b>DI GIACOMO, Luis</b>	<b>RODRÍGUEZ, Ademar Jorge</b>
<b>GARCIA, María Inés</b>	<b>RODRÍGUEZ, José Luis</b>
<b>GATTI, Fabián Gustavo</b>	<b>ROMANS, Liliana Patricia</b>
<b>GIMÉNEZ, Eduardo Javier</b>	<b>SANTIAGO, Jorge Norberto de la P.</b>
<b>GONZALEZ, Edit Graciela</b>	<b>SARTOR, Daniel Alberto</b>
<b>GRAFFIGNA, Celia Elba</b>	<b>SOLAIMAN, Emilio Fabio</b>
<b>HERNÁNDEZ, Aníbal Fructuoso</b>	<b>SPOTURNO, Ricardo Jorge C.</b>
<b>HOLGADO, Susana Josefina</b>	<b>TORO, Carlos Daniel</b>
<b>IUD, Javier Alejandro</b>	<b>TORRES, Adrián</b>
<b>LASSALLE, Alfredo Omar</b>	<b>VALERI, Carlos Alfredo</b>
<b>LUEIRO, Claudio Juan Javier</b>	<b><u>Ausentes:</u></b>
<b>MACHADO, Oscar Alfredo</b>	<b>CASTAÑON, Néstor Hugo</b>
<b>MANSO, Beatriz</b>	<b>MILESI, Marta Silvia</b>
<b>MENDIOROZ, Bautista José</b>	<b>SOSA, María Noemí</b>

**1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veinticuatro días del mes de junio del año 2004, siendo las 11 y 45 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Les informo que la demora en el inicio de la sesión se debió a una reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, finalizada hace un momento, con el objeto de tratar algunos temas que van a ser considerados en la sesión del día de la fecha.

Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Con la presencia de cuarenta señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

**2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Luis Di Giacomo a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

**3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Señor presidente: Solicito licencia para los señores legisladores Noemí Sosa, Marta Milesi y Hugo Castañón, por razones personales.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración el pedido de licencia solicitado por el legislador Mendioroz para los señores legisladores Noemí Sosa, Marta Milesi y Hugo Castañón.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

**4 - VERSION TAQUIGRAFICA****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 19 de mayo de 2004.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

**5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 695/04 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

1/2

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 04/04.

**7 - HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

**SRA. GARCIA** - Gracias, señor presidente.

El 15 de junio se cumplieron 86 años de la reforma universitaria; la reforma universitaria fue, sin lugar a dudas, el movimiento de jóvenes más rico y transformador de América Latina desde su emancipación política.

Los jóvenes reformistas fueron construyendo, sobre el gesto rebelde del inicio, toda una arquitectura conceptual que entroncó muy rápido lo pedagógico con lo político, reafirmando y demostrando en los hechos que toda acción educativa es política. Desde entonces, y salvo las épocas de oscurantismo a que nos hemos visto sometidos, la Reforma marcó el sentido y la direccionalidad de la universidad argentina y ha tenido enorme influencia en la conciencia de los intelectuales latinoamericanos.

El 15 de junio de 1918, los estudiantes cordobeses, en protesta por estar recibiendo una enseñanza rígida, conservadora y clerical y por el cierre del Hospital de Clínicas, lanzaron un Manifiesto Liminar a los Hombres Libres de Sudamérica, que rápidamente contó con la adhesión de las Universidades de Buenos Aires y La Plata.

Las universidades nacionales en 1918 eran tres: Córdoba, Buenos Aires y La Plata y dos provinciales, que estaban en su nacimiento, la del Litoral y Tucumán. La Plata era científicista; Buenos Aires positivista y Córdoba, la más antigua, era conservadora, medieval y clerical. El estilo de enseñanza, rígido y autoritario, los contenidos francamente clericales y por último el cierre del Internado del Hospital de Clínicas, que era refugio y escuela de los jóvenes de menores recursos, fueron los elementos que entroncaron para provocar el estallido social.

El Manifiesto Liminar fue redactado por Deodoro Roca abogado joven y caudillo principal del movimiento, y contó con el apoyo de personalidades tales como Lugones, Barrotaveña, Rojas, Ingenieros, Palacios, Bravo, Repetto, Detomaso, Tamborini y otros. En tanto el Obispado de Córdoba se escandalizaba difundiendo que **“nos amenaza la revolución social con la faz aterradora de la bestia apocalíptica”**.

Los reformistas del 18 propusieron un programa coherente, posible y eficaz, para ello se reunió en Córdoba el Primer Congreso Nacional de Estudiantes que fue el que concretó los principios de: autonomía, co-gobierno tripartito, libertad de cátedra y docencia paralela, periodicidad, agremiación obligatoria, gratuidad, extensión y orientación social universitaria.

Un aspecto que debe destacarse y tomarse como ejemplo es la estatura moral de quienes llevaron adelante la reforma, todos aquellos jóvenes no se dejaron ni comprar ni sobornar por quienes intentaran hacerlo, jóvenes idealistas que llevaron adelante sus utopías y pagaron por ello con castigos, con cárcel, con el olvido planificado esta acción que fue el triunfo de la inteligencia, la razón y la justicia.

Para terminar, señor presidente, si me permite citaré un párrafo del Manifiesto que dice: *“La juventud ya no pide. Exige que se le reconozca el derecho a exteriorizar ese pensamiento propio en los cuerpos universitarios por medio de sus representantes. Está cansada de soportar a los tiranos. Si ha sido capaz de realizar una revolución en las conciencias, no puede desconocerle la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa.”*

La eminencia de estos jóvenes compromete a todos los reformistas, al esfuerzo de retomar aquel camino iniciado en 1918 y que tantas veces, a lo largo del siglo XX, se vio truncado por la brutalidad de las dictaduras, es el esfuerzo de recuperar la moral, el civismo y también el estudio, el saber y el compromiso político que movió a aquella generación. La sola acción militante no alcanza, los reformistas tenemos también el deber de pensar, pensarnos a nosotros mismos y descifrar en esta tarea cuál es el país que queremos y que necesitamos para hacer, como hicieron aquellos jóvenes del '18, realidad nuestras utopías. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Giménez.

**SR. GIMENEZ** – Señor presidente: Quiero hacer mención a que hoy comienza el año nuevo mapuche, agradecer la participación en la toma de decisiones que tiene este pueblo y también agradecerle a esta Cámara ese acompañamiento que tiene en la participación y en la toma de decisiones, y que además se lo pueda acompañar para el año que viene con un presupuesto acorde para que estos pueblos puedan desarrollarse en función de su propia filosofía, que a veces no tiene nada que ver con la filosofía occidental o de mercado. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Tiene la palabra el señor legislador Carlos Daniel Toro.

**SR. TORO** – Gracias, señor presidente. También quería hacer mención y homenajear al pueblo Mapuche porque, coincidiendo con el día de la fecha en que estamos en esta sesión, hoy este pueblo festeja el año nuevo a través de su ceremonia ancestral que se denomina *“wiñoy tripantv”*, y para recordar esta ceremonia, simplemente lo que hace el pueblo Mapuche, a partir del día 21 de junio, cuando los días se empiezan a alargar, es un homenaje a la vida en función de que la luz solar tiene mayor cantidad de horas a partir de dicha fecha, entonces ellos lo festejan diciendo que es el renacimiento, es decir, comienza nuevamente el ciclo de vida en la tierra, y también coincidir precisamente con ellos en el cuidado de la tierra, en el cuidado del medio ambiente y enviar un saludo a toda la comunidad Mapuche de la región sur. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Alcides Pinazo.

**SR. PINAZO** – Gracias, señor presidente.

En este espacio de homenajes me voy a referir brevemente a dos homenajes y un olvido. El primero tiene que ver con los 22 años de rendición de las Islas Malvinas que, más allá de todos los análisis políticos, históricos, de los errores garrafales que cometió la dictadura en este intento de recuperar las islas, no fue otro que el comienzo del fin para terminar nuevamente en la democracia pero que, más allá de todas estas circunstancias, que podemos intercambiar ideas y debatir profundamente, lo concreto es que en las Islas Malvinas quedaron muchos compatriotas nuestros.

Entonces, la propuesta de este homenaje es sencilla, es de la memoria permanente, que tanto nos ocupa lugar actualmente a los argentinos, para poder seguir avanzando en nuestra historia y es entonces, como les decía, señores legisladores, la memoria permanente, la gloria y honor por nuestros caídos en Malvinas y para aquellos que están entre nosotros, que llevan sus marcas en su físico y en sus mentes. Quiero invitarlos a que cuando vayan a la ciudad de Buenos Aires visiten el monumento que está erigido hacia ellos en la Plaza San Martín, este es un reconocimiento que nosotros como representantes del pueblo tenemos la obligación de hacer.

El segundo tiene que ver con el 20 de junio, Día de la Bandera; en esta realidad política donde se debate la globalidad creo que los valores esenciales, los símbolos que nos cobijan a todos tienen que ser recordados en forma permanente, por eso hablé también de un olvido porque, entre ellos, no hicimos un homenaje al 25 de Mayo que tiene que ver con el nacimiento de nuestra historia.

Con respecto a la bandera, por momentos corremos el riesgo de que se transforme solamente en un estandarte para los campeonatos mundiales de diversas disciplinas deportivas, pero tenemos que hacer esfuerzos para que cuando levantamos la bandera Argentina, en este recinto por ejemplo, no sea solamente un mecanismo de forma de iniciar una sesión sino que debemos comprender qué es lo que significa para nosotros el izar la bandera celeste y blanca y, si se me permite, voy a leer unas palabras del General Manuel Belgrano en ocasión de su presentación, el 25 de mayo de 1812, ante el Ejército del Alto Perú. En esa oportunidad, dijo: *“Soldados: El 25 de mayo será para siempre un día memorable en los anales de nuestra historia y vosotros tendréis un motivo más de recordarlo cuando en él por primera vez veis en mi mano la bandera nacional que ya os distingue de las demás naciones del globo.”* Esta es la distinción, en esta globalidad que nosotros debatimos, que nos diferencia de los demás, y es por eso que los que debatimos las cuestiones de la globalidad tenemos que tener en cuenta nuestras cuestiones nacionales que son, evidente y efectivamente, las que nos van a diferenciar del resto del mundo.

En cuanto a las fechas, nosotros, los latinos, y básicamente los argentinos, tenemos esta costumbre de conmemorar las fechas de las muertes, tal vez valga la pena recordar la fecha en que se presentó por primera vez la bandera que, como dije recién, fue el 25 de mayo de 1812, cuya inspiración, decía el General Belgrano en carta elevada al Triunvirato, fue tomar los colores para ella de la escarapela, porque el ejército combatía contra el ejército español con la misma bandera y la diferencia era solamente la escarapela, Belgrano consideró que no era lo correcto que enarboláramos la bandera del enemigo y por eso tomó los colores de la escarapela nacional. O podríamos haber tomado también la del 13 de febrero del año 1813 que fue cuando se juró por primera vez nuestra bandera nacional.

Estas palabras son en homenaje a nuestros caídos, a nuestros héroes y a nuestros Símbolos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Colonna

**SR. COLONNA** – Invito a todos mis colegas legisladores a rendir un homenaje a los caídos el 16 de junio tras el artero golpe que incursionó la aviación de la Marina para matar al entonces General Perón y que dejó más de 1800 civiles muertos, entre niños, hombres y mujeres, que disfrutaban del día o hacían su trabajo cotidiano, solamente tenemos registrados 380 nombres, pero hay más de 1800, como así reza en un monolito instalado en la calle Balcarce. Quedan muestras todavía en el Ministerio de Economía de la metralla artera de aquellos aviadores que traicionaron el legado que la Patria les había dado, que era defenderla y no atacar a sus propios compatriotas. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Gracias, señor presidente.

Solicito **tratamiento sobre tablas** para el proyecto de declaración **264/04**; es un proyecto de interés social y cultural, para el **361/04** y para un proyecto de interés productivo, económico y social, que es el **329/04** y que ya fue acordado en la reunión de hoy de Labor Parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** - Solicito **preferencia, con o sin despacho, para la próxima sesión**, para el expediente número **357/04**, proyecto de ley que prorroga por 180 días las suspensiones de todos los plazos procesales previstos por ley 3768 desde su vencimiento.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas realizada por el señor legislador Mendioroz para el expediente número 264/04.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas realizada por el señor legislador Mendioroz para el expediente número 361/04.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas realizada por el señor legislador Mendioroz para el expediente número 329/04.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día..

En consideración la moción del legislador Iud, solicitando preferencia, con o sin despacho de comisión, para el expediente número 357/04.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos con sus respectivos extractos y luego se procederá, si la Cámara está de acuerdo, a la votación en bloque, dejando constancia que en la versión taquigráfica se realizará la votación de cada uno de los proyectos de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde considerar el expediente número 210/03, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Ministerio de la Producción, Dirección de Pesca, que vería con agrado la construcción de una Terminal Pesquera Artesanal en la localidad de Sierra Grande. Autor: Alfredo Omar LASSALLE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 211/03, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de la Producción, Dirección de Pesca, que vería con agrado se proceda a la brevedad al estudio y posterior concreción de reparación o construcción de una dársena en la localidad de Sierra Grande. Autor: Alfredo Omar LASSALLE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 10/04, proyecto de declaración** de interés social, cultural, deportivo, educativo y turístico, al Primer Simposio de Actualización en Ciencias Aplicadas al Fútbol, que se realizó en la localidad de Río Colorado los días 14 y 15 de febrero de 2004. Autor: Oscar MACHADO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 91/04, proyecto de comunicación:** A los representantes rionegrinos en el Senado de la Nación, que vería con agrado se dé tratamiento favorable al proyecto de ley número 21/2002 referido a que los afiliados al régimen de capitalización individual puedan escoger por el régimen previsional público, cuando lo deseen. Autor: Eduardo GIMÉNEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 94/04, proyecto de comunicación:** Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Consejo Provincial de Educación, promueva la creación de un nivel terciario de instrucción, orientado a la actividad turística, pesquera y minera en la ciudad de Sierra Grande. Autora: Liliana ROMANS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 95/04, proyecto de comunicación:** Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Consejo Provincial de Educación, cree la Residencia de Nivel Medio en la localidad de Sierra Grande para jóvenes de distintas zonas rurales de la Línea Sur. Autora: Liliana ROMANS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 98/04, proyecto de comunicación:** A ambas Cámaras del Congreso de la Nación, que vería con agrado se dé tratamiento favorable al proyecto de ley número 643/03 (Crear un Registro Especial para Delitos Contra Menores de Edad). Autor: Carlos PERALTA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 117/04, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la importancia y valor cultural, de los trabajos del Proyecto de Investigación Arqueológica reiniciado en la localidad de El Bolsón. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 140/04, proyecto de declaración**: De interés académico, educativo y social, el proyecto de innovación y desarrollo de las condiciones higiénicas y sanitarias de productos lácteos, a desarrollarse en Villa Regina. Autor: Jorge Raúl PASCUAL y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 161/04, proyecto de comunicación:** A los representantes rionegrinos en la Cámara de Senadores de la Nación, que vería con agrado realicen gestiones para reducir el costo que le originan al sector frutícola, los derechos de exportación y que se implemente directamente o se cree un fondo específico. Autor: Javier Alejandro IUD y Otros. (Agregados expedientes número 162/2004; y 163/2004).

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 172/04, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y turístico provincial el evento "Comer en la Patagonia" realizado en San Carlos de Bariloche los días 18 y 19 de junio de 2004. Autor: Néstor Hugo CASTAÑÓN.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 179/04, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, regularice el envío de fondos a la Agencia de Cultura de la provincia para ser destinado a las bibliotecas populares. Autor: Claudio LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 198/04, proyecto de comunicación:** Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, inicie las gestiones para la construcción de un gasoducto que transporte gas natural al Puerto de San Antonio Este. Autor: Alfredo Omar LASSALLE y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 207/04, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, al señor Gobernador de la Provincia de Río Negro, Parlamento Patagónico, Diputados y Senadores Nacionales y Fuerza Aérea Argentina, la necesidad de incrementar las frecuencias de escalas de la Empresa Aérea Estatal LADE. Autor: Osvaldo MUENA y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 217/04, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de la Producción, que vería con agrado se destine un guardafauna para la reserva faunística provincial, Islote Lobo, Isla La Pastosa e Islote de los Pájaros. Autor: Javier Alejandro IUD.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 245/04, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado inicie las gestiones con otros organismos provinciales a fin de proporcionar, transitoriamente, movilidad para traslado y atención médica en zonas rurales, Área Programa Sierra Grande. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 266/04, proyecto de comunicación:** A la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se efectúen gestiones para finalizar las obras de tendido de red de gas en la localidad de Ministro Ramos Mexía. Autor: Eduardo GIMENEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 268/04, proyecto de comunicación:** A la Dirección Nacional Normalizadora del PAMI, que vería con agrado la creación de una sede de gestión en la ciudad de San Carlos de Bariloche y se solucionen los actuales inconvenientes que se producen en los servicios médicos a jubilados y pensionados. Autor: Néstor Hugo CASTAÑÓN.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 270/04, proyecto de comunicación:** A la Dirección General de Aduanas de la Nación, que vería con agrado el estudio o iniciación de proyectos para mejorar el estado de los edificios de la Aduana, ubicados en el Paso Cardenal Samoré. Autor: Néstor Hugo CASTAÑÓN.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 297/04, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado que a través de ViaRSE se inicien las gestiones y estudios necesarios para la concreción de un autódromo en la zona andina provincial, privilegiando al Departamento Pilcaniyeu.  
Autor: Claudio LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 314/04, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, realice la ampliación del edificio del centro de salud del balneario Las Grutas. Autor: Alfredo Omar LASSALLE y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno.**

#### **CAMARA EN COMISIÓN**

##### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 237/04, proyecto de comunicación** al Ministerio de Gobierno, Jefatura de Policía, la necesidad de dotar de personal capacitado y la urgente disposición de equipos de radio y teléfono celular que permita al personal del destacamento Playas Doradas, adecuada comunicación con la central de Sierra Grande. Autora. María Magdalena ODARDA.

Agregado el expediente número 238/04.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 254/04, proyecto de declaración** de interés social, cultural y educativo el curso de Postgrado Mitos y Realidades en la Argentina Peronista, a desarrollarse desde el 22 hasta el 25 de junio en el CURZA de la Universidad Nacional del Comahue. Autor: Ademar RODRIGUEZ y Otros

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 367/04, proyecto de declaración** de interés académico, comunitario, social y educativo, a la emisora radial de frecuencia modulada 89.1, antena libre, como extensión de la carrera de comunicación social que se dicta en General Roca. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 369/04, proyecto de resolución** que aprueba la lista especial de matriculados del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y de los Colegios de Abogados de la provincia, para dar cumplimiento al artículo 8º, inciso a) apartado 2) de la ley 2747 y los artículos 124 y 162 de la Constitución Provincial. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Agregado los expedientes número 1053/04, asunto oficial; 1054/04, asunto oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 370/04, proyecto de resolución** que acuerda autorización al señor Gobernador para ausentarse del territorio provincial durante el año 2004, de acuerdo al artículo 178 de la Constitución Provincial. Autor: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Agregado el expediente número 1069/04, asunto oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** - Por su aprobación, señor presidente.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Se comienza con el tratamiento de los proyectos dictaminados anteriormente.

Si no hay objeciones vamos a proponer a la Cámara utilizar la misma metodología del artículo anterior de votar en bloque todos los proyectos.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 237/04, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 254/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 367/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 369/04, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 370/04, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

**ORDEN DEL DIA**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 524/03, proyecto de ley** que incorpora párrafo al artículo 5° de la ley número 2753 -IPROSS- referente a los hijos en caso de separación o divorcio. Autora: Delia Edit DIETERLE y otros.

Aprobado el 19/05/2004 – Boletín Informativo número 5/2004

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 545/03, proyecto de ley** que instituye a la localidad de Cervantes como sede provincial permanente de la Doma y Jineteada. Autores: Oscar Eduardo DIAZ y Carlos Rodolfo MENNA.

Aprobado el 19/05/2004 – Boletín Informativo número 6/2004

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 561/03, proyecto de ley**. Declárase de interés provincial la producción y comercialización de biodiesel para uso como combustible puro o para mezcla o como aditivo para el gasoil en los términos y con alcances del decreto nacional número 1396/01. Autor: Fernando Gustavo CHIRONI.

Aprobado el 19/05/2004. Boletín Informativo número 7/2004.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 582/03, proyecto de ley**. De mediación. Autora: Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Aprobado el 19/05/2004 – Boletín Informativo número 8/2004

Agregado expediente número 1067/2004, Asunto Oficial. Observaciones: Expediente número 1083/2004, Asunto Particular; 1089/2004, Asunto Oficial; 1085/2004 Asunto Particular; 1090/2004 Asunto Oficial; 1091/2004 Asunto Particular; 1092/2004 Asunto Particular; 1100/2004, Asunto Particular; 1101/2004 Asunto Particular y 1112/2004. Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Este expediente fue el que trabajó la Comisión de Labor Parlamentaria desde las 9 hasta las 11 horas, y hubo unanimidad de criterio de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que ha firmado el despacho con las modificaciones que, a su vez, fueron ratificadas por la Comisión de Labor Parlamentaria. Les informo que hay modificaciones en el artículo 36, se agrega el artículo 60 en lugar del “*de forma*”, por lo tanto el proyecto pasa a tener 61 artículos.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

**SRA. PICININI** - Señor presidente: Estamos en la consideración del proyecto de Mediación, sancionado ya en primera vuelta por esta Legislatura de la provincia de Río Negro y, con respecto al mismo, debo hacer algunas consideraciones.

En primer lugar, debo decir, señor presidente, como es de su conocimiento, que en el transcurso de la aprobación de primera vuelta a la fecha, hemos recibido gran cantidad de sugerencias que terminaron recontribuyendo positivamente el expediente en tratamiento hoy en esta asamblea parlamentaria. Debo discriminar, entonces, algunos de estos aportes, de los cuales los legisladores estamos profundamente agradecidos y debemos elogiar esta posibilidad que nos da la Constitución de la provincia de Río Negro, porque vemos que es realmente positivo poner a consideración del pueblo de la provincia un proyecto -por llamarlo de alguna manera, de media sanción- que después, cuando es apreciado por toda la comunidad, la misma hace, desde sus distintos lugares, desde sus distintas miradas, un aporte para que ya en segunda vuelta la ley salga lo más fuerte, lo más vigorosa, lo más reformista posible y que lleve en consecuencia una respuesta clara y contundente a la demanda social.

Recibimos aportes del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Río Negro, como consta en el expediente glosado al expediente madre, de la Asociación de Mediadores de la Zona Este, de los abogados de Allen, del Ministerio de Gobierno, del Colegio de Martilleros y Corredores de Viedma, del Colegio de Psicólogos de Viedma, del Colegio de Arquitectos de Río Negro, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Río Negro, del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, del Colegio de Abogados de Viedma. Realmente, señor presidente, hoy es un día histórico porque estamos respondiendo a la comunidad con un proyecto serio, acabado y realmente progresista con respecto a toda la legislación de mediación que rige hoy en la actualidad en algunas provincias argentinas y en la Capital Federal, un proyecto que valientemente avanza hacia el futuro y que, entre otras cosas, entre muchísimas cosas, lleva consigo la posibilidad de disminuir la litigiosidad en la provincia a través de una forma inteligente y de una forma creativa, nosotros hoy, señores diputados, lo que estamos haciendo es nada más y nada menos que disminuir la litigiosidad y una forma tradicional de hacerla es creando juzgados que, de hecho, no nos han dado gran resultado, esta es una alternativa prejudicial, donde el conflicto llega, en este caso y por esta ley, obligatoriamente a los centros de mediación, en la mayoría de los casos, en una forma casi contundente se solucionan antes de la judicialización de los mismos. Llegamos entonces de una manera cierta al conflicto y fundamentalmente, y esto me parece que es importante que lo destaquemos, llegamos a ese conflicto pequeño, llegamos a solucionar ese conflicto pequeño, de menor cuantía, estamos llegando con esta ley al conflicto, fundamentalmente de los pobres, al conflicto que muchas veces se asienta con pequeños montos en los hogares pobres y hace peligrar, en muchos casos, la integridad misma del grupo familiar. Estamos llegando entonces, con lo que estoy diciendo, a contribuir, humildemente y de esta manera, a la paz social y a la paz de las familias rionegrinas.

Debo decir también que el proceso está en marcha, nosotros estamos dando con esta norma el marco legal necesario, pero el proyecto está en marcha en cada una de las Circunscripciones de la provincia de Río Negro, he visitado cada uno de los CEJUMES, realmente me siento orgullosa de la infraestructura con que contamos y del ambiente cordial que se maneja en esos ámbitos de resolución alternativa de conflictos, se ha puesto mucho esfuerzo intelectual, mucho esfuerzo laboral y mucho esfuerzo económico para construir estos espacios de resolución definitiva de los conflictos, en ellos, lo reitero, señor presidente, se vive un clima realmente cordial que promueve y facilita el acuerdo; he estado en alguna de las audiencias, he podido observar los espacios físicos donde éstas se desarrollan y tengo constancia que todas las personas que se desempeñan ahí están preparadas para, de una u otra manera, hacer un aporte para que el clima realmente sea el necesario para contribuir al acuerdo, no solamente los profesionales que se encargan de mediar sino todos sus asistentes y hasta el personal de servicio está adiestrado para participar de todo el evento de la negociación, para concluir, reitero, en el acuerdo total de la misma.

Debo felicitar desde mi banca, el trabajo -y lo hago en cabeza de sus directores que han realizado toda esta obra del CEJUME- en Viedma, del doctor Juan Pablo Videla, en General Roca del doctor Jorge Osvaldo Giménez, en Cipolletti del doctor Jorge Douglas Price y en Bariloche del doctor Luis María Scardó.

Tengo algunas estadísticas que no voy a demorar mucho en leerlas, pero les quiero decir que, por ejemplo, estamos teniendo en Cipolletti un extraordinario resultado en cuanto a los acuerdos definitivos. Por ejemplo, al 24 de junio de 2004, de 143 causas en total, se acordó definitivamente, acuerdo total, en Cipolletti el 31 por ciento, en Viedma el acuerdo está llegando al 52 por ciento, en General Roca el acuerdo total está llegando al 41 por ciento, son cifras realmente maravillosas, extraordinarias, dado el tiempo en que está vigente la obligatoriedad del sistema; entonces, instauramos, a través de esta ley, la obligatoriedad, el proceso de mediación será obligatorio en la provincia de Río Negro por 5 años, instauramos a partir de esta norma la prejudicialidad, es decir, el requerimiento de la mediación debe ser anterior a la interposición de la demanda, esto no significa que en los juicios en trámite, a sugerencia de los magistrados o a pedido, incluso, de los letrados, la cuestión se suspenda judicialmente y pase a la instancia de la mediación; instauramos a través de esta ley el tema relativo a la interdisciplina. Nosotros estamos convencidos y creemos que la interdisciplina va de la mano de la mediación porque suma distintas visiones sobre una misma cuestión y esa visión diferente es superadora, es producto del avance que nosotros vamos realizando cuando concluimos en distintas perspectivas.

Hemos escuchado a todos, nos hemos reunido con todos pero, fundamentalmente, hemos escuchado la opinión de quienes hoy participan activamente en la práctica de la mediación en todos los ámbitos en la provincia de Río Negro. Tenemos la posibilidad de desarrollar la mediación comunitaria a través de lo regulado por el Ministerio de Gobierno de la provincia de Río Negro, estamos en las postrimerías de legislar la mediación escolar, avanzamos con esta normativa sobre la mediación familiar y patrimonial y dejamos para leyes especiales la mediación laboral y la mediación penal. Estoy convencida que estamos haciendo una gran contribución, fundamentalmente con la obligatoriedad, con la prejudicialidad y con la interdisciplina.

Hemos incluido en la ley, por consenso, dado que existían distintas posturas y considerábamos la necesidad entre los diputados, que teníamos la obligación de superarlas; un artículo que agregamos al final como disposiciones transitorias, donde establecemos que los dos primeros años la profesión que va a encabezar el tema de la mediación obligatoria en la provincia va a ser la abogacía y que a partir de esos dos años se van a incorporar todas las profesiones con título universitario, tal cual lo reza el artículo pertinente de la ley en tratamiento, o sea que lo que hicimos fue establecer una gradualidad en el cumplimiento expreso del artículo relacionado con la interdisciplina, una gradualidad, digo, para ir incorporando a los registros del CEJUME a todas aquellas profesiones que van a ser un gran aporte para la resolución de los conflictos entre partes, estoy hablando de los ingenieros, arquitectos, psicólogos, sociólogos, contadores, asistentes sociales. Establecimos entonces, en este sentido, una gradualidad en lo que hace a la mediación judicial, es decir, la mediación que se desarrolla, se inicia y termina intra Poder Judicial, dentro del Poder Judicial, no es operativo este artículo en la mediación privada donde cada uno de los mediadores profesionales, en las distintas materias, puede perfectamente desarrollar su actividad con el control, obviamente, de esta ley y del tribunal de conducta de su ética establecido en esta ley.

Quiero decir también que la mediación es diferente y distinta a todas las otras profesiones, que las profesiones sirven de soporte al mediador, pero que, fundamentalmente, el mediador está instruido en lo que son los mecanismos de comunicación, tiene facultad, aparte de que, obviamente, puede llegar a tener un talento particular en hacer definitivamente conectar a las partes y hacerlas confluir en la creación y en el desarrollo de su propio acuerdo, el acuerdo en mediación es de las partes, las partes son las que deciden cuál es el acuerdo que ellas quieren, el protagonismo en la mediación es de las partes, a tal punto, a tal punto, señor presidente, la mediación se diferencia del ejercicio de cualquier profesional o de cualquier carrera que se está pensando en el país en implementar la carrera de mediación como carrera de grado.

Señor presidente: Quedo a disposición de los señores legisladores y de la presidencia para cualquier consulta, le pido a los señores legisladores que apoyen el proyecto y el dictamen que consensuamos con los distintos actores de la mediación y con los integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señora legisladora.

En realidad, el acuerdo con la Comisión de Labor Parlamentaria era no fundamentar pero, en atención a todo lo que ha trabajado la legisladora Piccinini, se ha acordado esta participación que, creo, ha sido la voz de la Comisión de Labor Parlamentaria que estuvo tratando hoy temprano esto.

De la Comisión de Labor Parlamentaria surgió que el bloque Justicialista no votaría el artículo 8º, legislador Iud.?

**SR. IUD** – Así es, señor presidente, no votaríamos del artículo 8º, el inciso g), pero en realidad rechazamos todo el artículo 8º porque no se puede rechazar un inciso en particular, el inciso g) que se refiere a si el Estado puede ser parte en una mediación, nosotros sostenemos que debe ser normado en criterios absolutos de que el Estado no puede ser parte y no establecer ninguna excepción como sí lo establece el proyecto original, así que, en todo caso que esa modificación que nosotros sugerimos no fuera aceptada, cosa que en la Comisión de Labor Parlamentaria se ratificó la voluntad de sancionar el proyecto en estas condiciones, estaríamos rechazando, en particular, ese artículo, sugiriendo la mecánica que acordamos en la Comisión de Labor Parlamentaria para su votación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración en general el proyecto elaborado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º del proyecto de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad, los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º del proyecto de la Comisión de Labor Parlamentaria.

-Al enunciarse el artículo 8º, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración el artículo 8º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad, los artículos 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60 tal cual han quedado en su configuración en el expediente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – El artículo 61 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 35/04, proyecto de ley** que crea el Programa de Apoyo y Fomento para la Conformación de Cooperativas y Mutuales que contemple la atención del pago de haberes de los agentes públicos provinciales, nacionales y/o municipales, jubilaciones, pensiones y percepción de impuestos y otros servicios, en localidades donde no hayan sucursales del banco agente financiero de la provincia. Autor: Daniel SARTOR y otros.

Aprobado el 19/05/2004 – Boletín Informativo número 9/2004.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 62/04, proyecto de ley** que crea el Consejo Provincial de Fomento de la Lectura y el Libro, que dependerá del Consejo Provincial de Educación. Autora: María Inés GARCIA.

Aprobado el 19/05/2004 – Boletín Informativo número 4/2004.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 77/04, proyecto de ley** que adhiere al Programa Nacional de Apoyo al Empresariado Joven, ley número 25.872. Autores: Osvaldo MUENA y Celia GRAFFIGNA.

Aprobado el 19/05/2004 – Boletín Informativo número 10/2004.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

#### **CAMARA EN COMISIÓN**

##### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 311/04, proyecto de ley** que establece precio máximo para la garrafa de diez -10- kilos de gas licuado envasado para los usuarios amparados en la ley número 3720 y otros beneficiarios. Autores: Bautista José MENDIOROZ y María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRIGUEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA PICCININI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 264/04, proyecto de declaración** de interés artístico, cultural, educativo y turístico la obra plástica del artista rionegrino Jorge del Río. Autora: Delia Dieterle.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 329/04, proyecto de declaración** de interés productivo, económico y social el encuentro apícola rionegrino a realizarse los días 26 y 27 de junio de 2004 en la localidad de Luis Beltrán. Autora: Delia DIETERLE y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRIGUEZ** – Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CONSTANZO** – Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 361/04, proyecto de declaración** de interés social, cultural y deportivo el encuentro provincial de ajedrez a realizarse el 3 de julio del corriente en Luis Beltrán. Autora: Delia DIETERLE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA PICCININI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación, señor presidente.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración el **proyecto 311/04, proyecto de ley.**

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** - Señor presidente: En principio quiero dejar constancia que este proyecto fue trabajado en coautoría con el legislador Bautista Mendioroz y quiero agradecer la colaboración del legislador del bloque del partido Justicialista, Mario Colonna, con quienes hemos podido consensuar un texto único que será acercado luego a secretaría.

Así como la legisladora Piccinini hablaba de un hecho histórico refiriéndose a la sanción del proyecto de mediación en la provincia, creo que la sanción de este proyecto que implementa la garrafa social con un precio preferencial de 18 pesos en la provincia de Río Negro, también significa un paso más en defensa de usuarios y consumidores de menores ingresos en la provincia, un paso más a lo que es la ley, que hoy está en vigencia a través de distintas prórrogas, que suspende los cortes de servicios a desocupados, a personas de ingresos reducidos, a mujeres con hijos a cargo, a jubilados con haber mínimo, creo que el hecho de establecer un precio de 18 pesos, si bien no es la panacea, porque estamos esperando una política nacional que establezca un coto en base a la ley de abastecimiento a todas estas empresas privatizadas que se han enriquecido durante los últimos años con esta política energética, sobre todo implementada a partir de la década del 90 en nuestro país, creo que el hecho de fijar un precio tope –reitero- corresponde a una política pública que el gobierno de la provincia, y por supuesto a través de la Legislatura provincial, va a implementar en beneficio, en este caso, de los que menos tienen.

En nuestro país, señor presidente, hay 5 millones de usuarios que no cuentan con la conexión al servicio de gas natural. La utilización del gas licuado o en garrafa resulta una necesidad imperiosa para todas aquellas familias más humildes de nuestro país y, por supuesto, que aquí en nuestra provincia de eso sabemos bastante; el precio de la garrafa en este momento está rozando los 30 pesos, sabemos que se está produciendo una distorsión absoluta respecto de aquellos que, por nuestra condición económica, podemos estar conectados a la red de gas natural y que estamos pagando una tarifa 2 ó 3 veces menor que justamente las familias de escasos recursos que, por ser tales, no pueden estar conectadas al servicio de gas natural. A modo de ejemplo una familia tipo requiere de por lo menos 3 ó 4 garrafas de 10 kilos mensuales para poder satisfacer sus necesidades mínimas, a un precio de 24 a 28 pesos por garrafa, o sea que estamos hablando de pagar una tarifa entre 75 y 90 pesos mensuales.

El gobierno nacional está alerta a esta situación y, como decía al principio, estamos a la espera de la fijación de un precio tope, sobre todo fundado en la ley de abastecimiento que, basado en la emergencia económica que vive nuestro país, está plenamente facultado, por ello en el mismo texto de nuestra ley, si bien hablamos de un precio tope de 18 pesos, en caso que haya una disposición nacional que habilite precios menores, por supuesto que Río Negro de inmediato va a adherir a ese sistema.

Luego de un pormenorizado relevamiento sobre las empresas que hoy están operando en el mercado argentino de gas licuado de petróleo, se conoce que en lo relativo al proceso de producción la firma REPSOL YPF maneja, con sus contratistas MEGA y REFINOR, un 55 por ciento de la producción de gas licuado, seguida por TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR, con el 11 por ciento, TOTAL AUSTRAL con el 4,8 por ciento, ESSO con el 4 por ciento y SHELL con el 3,5.

Por otra parte, en el segundo eslabón del proceso de fraccionamiento, REPSOL y TOTAL GAS se encuentran compartiendo el primer lugar con el 22,5 por ciento, seguidas por CAÑUELAS, con el 10 por ciento, SHELL con el 7,4 por ciento e ITALGAS ROSARIO con el 4,3 por ciento.

Si bien estas productoras de gas envasado acusan una estructura de costos que otorga 7 pesos a la producción, 5 pesos al fraccionamiento y 6 pesos a la distribución, varias empresas y varios sectores están denunciando que operan en los dos últimos eslabones de la cadena por menos de 5 pesos, por lo tanto el costo actual de la garrafa, que roza los 30 pesos, denota una exorbitante ganancia para las empresas productoras de gas licuado en garrafas.

Ahora, cabe preguntarse y hacer un poco de historia, ¿por qué llegamos a esta situación?, en principio decir que lo atinente al gas licuado, el GLP, no está regulado, por eso estamos sufriendo este incremento que, en el último año, y como lo denunciara ya el diputado nacional Julio Acavallo, en un proyecto que presentó en la Cámara de diputados, llega al 200 por ciento el incremento del precio del gas en garrafa. Y para preguntarnos cómo llegamos a esto creo que debemos remitirnos a lo que fue el proceso de privatización de nuestras empresas públicas que, paradójicamente, aquellos que las defendieron a ultranza en la década del 90, hoy son también quienes están denunciando este proceso de privatización, por lo menos en lo que hace a la empresa Gas del Estado y a la empresa YPF, digamos, no tiene sustento ninguna defensa que haga a su viabilidad.

El dominio del subsuelo y de las riquezas que yacen en él ha sido siempre un tema controvertido en todas las naciones y, por supuesto, en Latinoamérica esa discusión también se ha dado. Coexisten dos tradiciones institucionales absolutamente distintas, aquellos Estados que pregonan la propiedad privada de los recursos del subsuelo, como por ejemplo los Estados Unidos, y aquellos Estados como los Latinoamericanos que pregonan la propiedad estatal de los mismos, en este último caso a nosotros, con la herencia de España y Portugal, nos rigió este segundo tema, el de la propiedad estatal, con un régimen de regalías, implementándose en el año 1946 precisamente, la creación de empresas del Estado, como es el caso de YPF en Argentina, el caso de PETROBRAS en Brasil, PEMEX en México y PDVSA en Venezuela. En el caso de nuestro país se adoptó entonces un régimen dominial regalista, donde el recurso pertenece al Estado pero se permite la explotación del sector privado.

Durante muchos años y continuando una corriente seguida por varios países, el monopolio virtual de la exploración y de la explotación de nuestros hidrocarburos recayó en YPF y el transporte y la distribución del gas en la empresa Gas del Estado.

Ahora, señor presidente, creo que debemos tener presente que la política de hidrocarburos en nuestro país ha sido definida por concepciones políticas y hace indefectiblemente a una concepción de soberanía y de estrategia de defensa de los recursos naturales que, a mi criterio, se cayó en el año 1993 cuando se produjo la privatización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y de Gas del Estado.

En 1967 se promulgó la ley 17319 que posibilitó el acceso de los capitales privados mediante el régimen de permisos de exploración y concesiones de explotación. Esta norma, que está aún vigente, declara a los hidrocarburos patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado Nacional. A pesar de esta habilitación que dio la ley 17319 en el año 1967, -estamos hablando del gobierno de Onganía- por varios años más los hidrocarburos fueron explotados y extraídos por Y.P.F., sea por sí o por la colaboración de contratistas, pero la desregulación general que llegó de la mano de la reforma del Estado, instrumentada a través de la ley 23696, dio como consecuencia -como decía recién- la privatización de Y.P.F. y de Gas del Estado. Ahora, ¿por qué se decidió entregar Y.P.F. y Gas del Estado a manos privadas?. A principios de los 90 Argentina ocupaba el primer lugar dentro de los países en cuanto a la expansión de gas natural por redes, Gas del Estado, desde el año 1946, fue una de las estructuras de servicio mejor montadas, a modo de ejemplo, en el año 1943, luego de 90 años de distribución del gas por parte de empresas extranjeras, solamente el 6 por ciento de la población recibía el servicio, lo que equivalía a 190.000 usuarios en Gran Buenos Aires, La Plata, Rosario, Bahía Blanca y Tucumán. En 1992, el año antes de ser privatizada Y.P.F., cuando habían transcurrido 46 años de la actuación del Estado, la cantidad de usuarios domésticos se acercaba a los 5 millones y había 500.000 incorporaciones anuales. La tarifa, también en el 92, era de sólo el 6 por ciento de la percibida por los privados en el año 1943, con esto quiero decir, señor presidente, que se entregó el sistema en condiciones óptimas, con un mercado interno que se encontraba prácticamente al límite de su expansión posible y con una empresa saneada en lo financiero; no olvidemos, señor presidente, que esta empresa fue traspasada a manos privadas en el año 1993 -como dije al principio- por un lapso de 35 años, prorrogable por diez más y se dividió la concesión en dos sociedades transportistas, Transportadora de Gas del Norte y Transportadora de Gas del Sur y en 8 unidades de distribución monopólicas como son: Metrogas, Gas Natural Ban, Distribuidora de Gas del Centro, Distribuidora de Gas cuyana, Litoral Gas, Noroeste, Camuzzi Gas Pampeana y Camuzzi Gas del Sur, con jurisdicción en distintas zonas de nuestro país. Y, ¿en qué estado estamos en este momento? El suministro de gas quedó a cargo de grandes grupos económicos, todos ex-contratistas de Gas del Estado y de Y.P.F., como ASTRA, Macri, Pérez Companc, Soldati y Techint.

Estas firmas, señor presidente, no solamente son productoras de gas natural y de petróleo, también son grandes usuarios industriales y fabricantes de equipos y materiales para esta actividad, lo que representa la concentración monopólica en pocas manos de todos los eslabones de lo que es el negocio gasífero.

A 11 años de la privatización decimos entonces, que el incumplimiento de las privatizadas quedó plenamente demostrado por un informe que hizo justamente la Auditoría General de la Nación, donde se denuncia que la red destinada al consumo interno no se expandió, que no se hicieron inversiones, que se perdieron reservas, dada la extracción desmedida y la exportación descontrolada, y no se realizaron tareas de exploración. Este desatino terminó en la crisis energética que hoy estamos padeciendo los argentinos pero, por supuesto, los más humildes son los que llevan sobre sus espaldas el mayor peso de la crisis y a ellos está dirigida esta política pública que hoy vamos a implementar a través de este proyecto de ley que esperamos que todos los bloques acompañen.

El proyecto de ley en sí, el texto que ha sido acordado por los distintos bloques, en su artículo 1º define que a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, se establece como precio máximo de la garrafa de 10 kilos, la suma de 18 pesos para todos aquellos usuarios y consumidores que se encuentran por debajo de la línea de pobreza. En un principio habíamos determinado ciertos aspectos relacionados con la ley de suspensión de cortes, extendiéndola, también, a los discapacitados que tuvieran familia a cargo, también a los ex-combatientes de Malvinas, pero entendimos que con la nueva definición en cuanto a qué beneficiarios, van a ser todos aquellos que se encuentren bajo el límite de pobreza definido por el INDEC, esto quiere decir que todos, inclusive trabajadores del ámbito público, del ámbito privado, todos aquellos que cobren la suma menor a 720 pesos, van a ser beneficiarios de esta ley.

El artículo 3º establece que se acredita esta condición establecida en el artículo 2º de beneficiarios, con la presentación de recibos de haberes, de constancias, de certificaciones o carnet o de una encuesta socioeconómica de la autoridad competente que corresponda en cada caso.

Se establece como autoridad de aplicación la Dirección de Comercio Interior de la provincia de Río Negro y con respecto al financiamiento de este servicio público; esta Legislatura va a facultar al Poder Ejecutivo provincial para que, a través de los distintos convenios con las distribuidoras mayoristas de gas envasado, instrumente los mecanismos idóneos para la implementación de la presente ley.

La vigencia de esta tarifa preferencial se va a extender hasta tanto dure la emergencia económica en la provincia de Río Negro, o bien hasta tanto surjan medidas que establezcan precios máximos a nivel nacional y que, por supuesto, resulten beneficiosos al importe de 18 pesos que fijamos aquí en la provincia de Río Negro.

Se establecen también sanciones que van a quedar a cargo de la autoridad de aplicación en cuanto a la falta de abastecimiento por parte de las distribuidoras, específicamente en la provincia de Río Negro, de esta garrafa con precio preferencial.

También hablamos de una reglamentación de la presente norma, en un plazo no mayor de diez días, dada la urgencia de tener este mecanismo lo antes posible.

Para terminar, quiero agradecer el apoyo en nombre del legislador Mendioroz y mío, de la Defensoría del Pueblo a este proyecto de ley, de sindicatos, que lo han manifestado expresamente como ATE y UTD, del Consejo Local del Discapacitado, de ex-combatientes de Malvinas, del Consejo Asesor Indígena, de Juntas Vecinales de Barrios de Viedma, como Santa Clara, Barrio Guido, San Roque, Mitre y de jubilados y vecinos en general de nuestra ciudad capital.

Como dije en un principio y también dejando expreso que una disposición similar se ha implementado en otras provincias, como es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como es la provincia de Mendoza, de Entre Ríos, con distintas modalidades, vuelvo al principio diciendo que es un hecho histórico en la provincia, con una política pública destinada a beneficiar a los consumidores y usuarios más desprotegidos del sistema, que involuntariamente quedaron fuera del alcance de la ley de suspensión de cortes vigentes. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Colonna.

**SR. COLONNA** - Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque apoya esta iniciativa y además felicita a los autores, porque se suma al programa nacional lanzado en septiembre del 2003, que ha sido publicado en el día de ayer en todos los medios de comunicación.

Por otra parte, en el tratamiento en segunda vuelta vamos a colaborar con modificaciones que se le deben hacer a este proyecto.

Asimismo, quiero recordarle a mi colega preopinante que la historia no terminó en el '99, en el 2001 hubo un gobierno elegido que ya participó, y no se qué hicieron sobre el tema de las privatizaciones. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz y posteriormente el legislador Di Giácomo.

**SR. MENDIOROZ** – Le cedo la palabra.

**SR. DI GIACOMO** – Sencillamente quiero adelantar el apoyo de nuestro bloque a este proyecto, que también tiene que ver con una iniciativa que se está llevando adelante a nivel nacional a través de nuestro diputado Julio Accavallo, consistente justamente en un pedido de eliminación de impuestos a este tipo de consumo, de gas en garrafas, gas licuado, petróleo en general, también en tubos de 45 kilogramos, dado que hoy, en la legislación vigente están considerados –digamos- desreguladamente, como si esto no fuera realmente lo que sucede, como justamente lo dijera la legisladora Odarda, que quienes deben acudir a este consumo, mayoritariamente son los sectores que carecen de los ingresos necesarios para cubrirlo, así que en ese sentido damos la apoyatura de nuestro bloque.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

Quiero, muy cortito, muy brevemente, en principio agradecer los aportes que ha habido de este proyecto por parte de la oposición; suscribir en un todo los fundamentos de la legisladora Odarda en cuanto a la importancia de instrumentar e implementar en el menor tiempo posible esta iniciativa; dejar muy en claro que consideramos que este proyecto es complementario, es subsidiario del programa nacional y que, en la medida que se vayan superando los obstáculos y los problemas de implementación de lo que se conoce como la garrafa nacional y como programa nacional, iremos paulatinamente reduciendo el costo fiscal de la aplicación de este programa en Río Negro, que tiene la limitación de la emergencia económica social, claramente pautado su alcance, es decir, mientras dure la emergencia económica y social nacional y provincial; que vamos a acompañar, a suscribir todas las modificaciones que para simplificarlo y mejorarlo se hagan entre la primera y segunda vuelta, porque de hecho es un proyecto que tiene iniciativas en este aspecto; que además hemos hablado hoy en la Comisión de Labor Parlamentaria y acordamos con la legisladora Odarda que sería bueno, si el Poder Ejecutivo suscribe un decreto ley, se implemente esto en el menor tiempo posible, y no tenemos ninguna objeción, al contrario, no estamos buscando a los codazos ser propietarios de nada sino simplemente llegar en línea con el gobierno nacional, con este gobierno nacional.

Comparto la caracterización de la década del 90 que se ha hecho en esta Cámara, pero entendemos que es una función ineludible del Estado presente -y que a partir del actual presidente Kirchner ha comenzado- replantearse, ese es uno de los logros políticos, es uno de los lineamientos que, al menos en lo personal, comparto con el actual presidente, un rol del Estado menos abandonado, un rol del Estado claro, regulador, que invierta en lo social y que invierta en lo económico.

Por último, quiero decirle a la Cámara que este proyecto es muy parecido a otro que se está evaluando en las comisiones, el de la tarifa social, que plantea un rol del Estado similar, que tampoco es novedoso, que no va a ser el primer proyecto de ley de tarifa social que se apruebe en la provincia, hay muchas otras provincias que ya han avanzado en este sentido y tiene que ver también con esto de transparentar la inversión del Estado, de transparentar el aporte del Estado, de transparentar, inclusive presupuestariamente, los subsidios explícitos a los que menos tienen. Hay, en mi opinión, dos cosas, dos fundamentos básicos en los que ambos proyectos, el de la garrafa social y el de tarifa social, se sustentan, uno es tender a una ciudadanía plena, o sea, una ciudadanía con derechos civiles, políticos, sociales y económicos, ya que creemos que cuando una persona no puede acceder a determinados consumos básicos por falta de ingreso, esa persona no es un ciudadano pleno, y el otro gran sustento, que es lo que tenemos que discutir a fondo en esta Cámara, tiene que ver con la redistribución de los ingresos, señor presidente, nosotros estamos posibilitando que todas las personas que estén por debajo de la línea de pobreza en Río Negro puedan acceder a una garrafa a un precio inferior, a un precio razonable, ya que se ha dicho en esta Cámara y se ha aceptado por el ministro de Obras Públicas a nivel nacional, que la garrafa subió entre un 150 y 200 por ciento, según las provincias y según la localidad, entonces, me parece que estos son muy pero muy fundamentales conceptos para apoyar este proyecto, agradecemos el apoyo de la Cámara, agradecemos también el apoyo del Ejecutivo a esta iniciativa y, por supuesto, estamos dispuestos, como decía recién, a aceptar todas las incorporaciones que lo mejoren y que lo hagan, fundamentalmente, más concreto, más pragmático, más simple de aplicar y, además, mucho nos gustaría que el Poder Ejecutivo logre implementarlo a través de un decreto-ley en el menor tiempo posible. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Justamente se encuentra en el Orden del Día de hoy el tratamiento de la autorización de endeudamiento para el PRO.ME.BA que permite la conexión de gas natural a muchas familias, eso también, sin duda, es un cambio muy importante, poder salir de la garrafa e ir al gas natural.

Se va a votar en general y en particular el proyecto 311/04, con las modificaciones expresadas por la legisladora Magdalena Odarda y que obran en secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 264/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 329/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 361/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado.

**SR. MACHADO** – Señor presidente: Para solicitar que se altere el Orden del Día y tratar en primer término el proyecto 355 del Poder Ejecutivo, que tiene dictamen de comisión, anteponiéndolo con referencia a los proyectos que se van a tratar a continuación.

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Acordamos, señor presidente, pero tenemos un inconveniente, no queremos avanzar en el tratamiento de los proyectos sin antes avisarle al presidente del bloque Justicialista, legislador Iud y al legislador Gatti, que se han ausentado un momento, por eso le solicito un minuto de cuarto intermedio para que puedan estar presentes en la discusión y en la votación del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 20 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 13 y 40 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Continúa la sesión.

Atento la propuesta del bloque de la Unión Cívica Radical, se comienza con el tratamiento del **expediente número 355/04 , proyecto de ley**: Modifica artículos de la ley número 3836, Presupuesto 2004, en lo referente a número de cargos de los Poderes Legislativo y Judicial y Órganos de Control. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Machado.

**SR. MACHADO** - Señor presidente, señores legisladores: Como se señalara en el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo y como quedara explicitado en el dictamen que por unanimidad emitiera la Comisión de Presupuesto y Hacienda, el proyecto de ley en cuestión corrige los artículos 9º, 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Presupuesto número 3836, de manera de incorporar las categorías superiores omitidas en el proyecto sancionado en el mes de abril y de permitir, de esta manera, que la totalidad de los organismos involucrados, el Poder Legislativo, el Tribunal de Cuentas, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y el Poder Judicial, tengan incorporadas sus autoridades superiores que por un error material fueron omitidas en la sanción del proyecto. En el proyecto de referencia y en el expediente de la comisión, obran los anexos suscriptos por los titulares de cada uno de estos Poderes mencionados que avalan tal presentación.

Atento el estado del trámite parlamentario y el dictamen recaído de la comisión es que solicitamos a la Cámara la sanción de este proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, que corrige las omisiones efectuadas en el tratamiento de la Ley de Presupuesto. Por lo tanto solicitamos que continuemos con la consideración de este proyecto para sancionar esta ley correctiva. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Mario Luis De Rege y ocupa el sitio de la presidencia la vicepresidente segunda, legisladora Marta Edith Borda.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 496/03, proyecto de ley: De Mediación Escolar. Autor: COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL. Agregado expediente número 1068/04 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes correspondientes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**CUARTO INTERMEDIO**

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración el expediente número 496/04.

Tiene la palabra la señora legisladora García.

**SRA. GARCIA** - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente, a los efectos de acordar unas modificaciones para después fundamentar el proyecto acordado.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Si hay asentimiento así se hará, señora legisladora.

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 43 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 13 y 45 horas, dice el

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora García.

**SRA. GARCIA** – Gracias, señora presidenta.

A partir del año 2000 la UNESCO se ha manifestado por proclamar el decenio de la paz y la no violencia. Específicamente, en el mismo se sostiene que somos todos responsables por el futuro de la humanidad y por el compromiso a respetar la vida, dignidad de cada persona, sin discriminación, ni prejuicios, es decir por practicar la no violencia activa, defender la libertad de expresión, la diversidad cultural privilegiando siempre la escucha y el diálogo, el respeto de los principios democráticos con el fin de crear nuevas formas de solidaridad.

Esta intencionalidad está plasmada en nuestra Constitución y en la Ley de Educación número 2444 que establece entre los objetivos de su formación: Fomentar el respeto a los derechos y libertades fundamentales y el ejercicio de la tolerancia desde el reconocimiento del pluralismo y los principios republicanos con sentido solidario, con base en la convivencia democrática.

Frente a estos desafíos para la educación, hoy nos encontramos en una época caracterizada por el deterioro de las relaciones interpersonales, la pérdida de valores, la competencia despiadada, las luchas por el poder, el individualismo, la pérdida de respeto por el otro...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Mario Luis De Rege y su banca, la señora legisladora Marta Borda.

**SRA. GARCIA** - ...Esta es una realidad con la que se enfrentan los docentes cotidianamente, conflictos en el aula y también en el establecimiento desgastan al docente, pues por una parte existe algo así como un aparente divorcio entre lo que “*debe*” enseñar -que es lo que está en la currícula- y el desarrollo, análisis y resolución de los problemas que plantean sus alumnos, y por otra, la insatisfacción con la forma en que se gestionan sus propios conflictos con los colegas, ya que debemos tener en claro que los conflictos más frecuentes y difíciles son los que involucran a los adultos como consecuencia de dificultades y obstáculos en la comunicación o por cuestiones de poder, por intereses personales o competencias.

La implementación de programas de resolución de conflictos y mediación escolar es una aportación importante a la cultura del diálogo, el respeto, el consenso, la paz, donde todas las personas, tanto pequeños como mayores, tienen la capacidad para aprender habilidades que le sirvan para evitar enfrentamientos inútiles y reparar, de manera pacífica, relaciones rotas o deterioradas.

La mediación tiene muchos ámbitos, hoy discutíamos un proyecto más general de mediación, y en el ámbito educativo es un método óptimo para favorecer la convivencia en las escuelas, es un método de resolución de conflictos en el que dos partes enfrentadas recurren a una tercera persona, imparcial, que es el mediador. Una de sus características fundamentales es que es una negociación cooperativa, en la medida en que promueve una solución en la que ambas partes implicadas ganan y obtienen un beneficio.

Para que el proceso de mediación sea posible, es necesario que las partes estén motivadas, porque deben estar de acuerdo en cooperar con el mediador para resolver el conflicto, así como para respetarse mutuamente durante y después del proceso, y para respetar los acuerdos que se hayan alcanzado, circunstancia que ocurre con altos índices de cumplimiento, porque son los mismos interesados los que han propuesto la solución y los que se han comprometido a cumplirla.

Los objetivos de estos programas consisten no sólo en prevenir la violencia, las peleas entre alumnos y docentes, sino también en enseñar mejores estrategias para la solución de los problemas, el autocontrol en la toma de decisiones, la mejora en la comunicación, y también generar interrelaciones personales más saludables.

Abordar los conflictos, que son naturales entre las personas en la vida cotidiana, desde las técnicas de resolución alternativa de problemas, la mediación y la negociación, permitirá generar un sistema que tome al conflicto como parte inherente a nuestra vida, alentando además a las partes en la gestión de lo conflictivo y estimulando valores de solidaridad, tolerancia, igualdad, a la vez que alentando el juicio crítico y la capacidad creadora de nuevas soluciones.

La ley que hoy presentamos establece la mediación como método de resolución de conflictos en todo el sistema educativo, prevé la capacitación de docentes y alumnos, establece la inclusión en la estructura curricular de los Institutos de Formación Docente y determina su aplicación como instancia previa y/o durante un sumario administrativo.

Estamos convencidos que de esta manera realizamos, desde el sistema educativo, un importante aporte para desarrollar la cultura de la paz y la no violencia, como contravalor a la cultura de la violencia que afecta hoy a todo nuestro planeta.

En nuestra provincia y desde el Ministerio de Gobierno, desde hace más o menos cuatro años se está trabajando muy fuertemente en la capacitación de alumnos y docentes mediadores. Hoy, nuestra provincia cuenta con 200 docentes y 100 alumnos que han hecho los cursos de capacitación y que ya están practicando estas cuestiones en el ámbito de sus instituciones. El Ministerio de Gobierno piensa que a fin de año tendrá 500 alumnos mediadores con todo lo que esto significa. En nuestro país, si bien se habla mucho de la mediación y de la mediación escolar, sólo tres provincias, Chaco, Misiones y Mendoza, cuentan en la actualidad con normativa específica. Si nosotros aprobamos esta ley, vamos a ser la cuarta provincia que incluye la mediación escolar, como método, en el interior de nuestras escuelas.

Cuando en 1987, al educador uruguayo Pérez Aguirre le entregaban el Premio de la Paz, él decía: *“Educar para la paz y los derechos humanos es asumir que el primer derecho básico, sin el cual los otros no tienen sentido, es el derecho a ser persona. La educación para la paz ayudará a cada uno a ser persona...”*, y nosotros decimos: *“la mediación contribuirá en esa constitución de las personas en el interior de nuestras escuelas”*.

Por esto, señor presidente, quiero adelantar el voto afirmativo de la bancada, quiero agradecerle al resto de los legisladores, a los que están hoy presentes y a aquellos que han finalizado su mandato que firmaron la iniciativa y que la convertimos en autoría de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, y quiero leerles, para finalizar, la modificación que acordamos del artículo 3º, que quedará redactado de la siguiente manera, después se lo vamos a alcanzar por secretaría: **“Artículo 3º.- El Consejo Provincial de Educación será la autoridad de aplicación de la presente ley para el cumplimiento de los objetivos de la ley, la autoridad de aplicación suscribirá convenios con el Ministerio de Gobierno quien encuadrará su actuación en los términos de las disposiciones del decreto número 594/04, podrá además firmar convenios con cualquier otro organismo público del gobierno provincial o nacional.”**, y después continúa igual **“...Son funciones de la autoridad de aplicación...”**, las funciones que..están descriptas. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Celia Graffigna.

**SRA. GRAFFIGNA** – Señor presidente: En la sesión pasada expresé mi satisfacción por el tratamiento de este proyecto de ley para el que adelanto el voto favorable. En esa oportunidad comenté el desarrollo de un proyecto similar en la Municipalidad de General Roca, puntualmente desde el Consejo del Niño y del Adolescente, a partir del año 2001, este proyecto fue evaluado con seguimiento por parte de un equipo interdisciplinario que cuenta con capacitadores experimentadores y con el aval del Consejo Provincial de Educación. Dada la solvencia de quienes lo llevan adelante y los resultados obtenidos, ha crecido la solicitud por parte de las escuelas para desarrollarlo en nuevos establecimientos escolares de nivel primario y medio. En esa oportunidad sugerí que también sea considerada esta experiencia y ponerse en contacto con el Consejo del Niño y el Adolescente de Roca para sumar esta experiencia, lamentablemente esto no ocurrió, se vuelve a declamar la participación pero no la ejercemos, no nos acostumbramos a sumar las experiencias válidas y nos cuesta reconocer que desde los municipios también se trabaja bien y con seriedad, parecería ser que es válido sólo lo que se norma desde el organismo central. Creo que es hora de cambiar y mirar un poco más hacia el interior de la provincia, tomar los proyectos que con tanto sacrificio y con escasos o nulos recursos se llevan adelante, nutrimos de esos ejemplos, jerarquizaremos así a nuestros docentes, nuestros técnicos y nuestros profesionales del interior. Este proyecto es muy similar al desarrollado en Roca, lamento que tanta experiencia acumulada no haya sido considerada, creo que estamos a tiempo, es factible todavía comunicarnos con el Consejo del Niño y del Adolescente de Roca y sumar esta valiosa experiencia, sobre todo por los capacitadores con que se cuenta allí. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se va a votar en general y en particular con las modificaciones propuestas por la legisladora María Inés García que obran en secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 41/04, proyecto de ley**, que establece un plazo de noventa (90) días para que los prestadores de los servicios públicos de agua potable y cloacas en situación irregular, ajusten sus prestaciones al marco regulatorio aprobado por la ley número 3183 y modifica inciso e) del artículo 2º de la ley número 3185. Autor: Adrián TORRES y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

**SR. TORRES** – Señor presidente: Para fundamentar esta iniciativa legislativa es necesario mencionar que la transformación del sector saneamiento en nuestra provincia tiene su basamento en tres leyes fundamentales, la 3183, que es la ley que crea el Marco Regulatorio sobre este sector, la ley 3184, que es la ley que crea la empresa Aguas Rionegrinas Sociedad del Estado y posteriormente la ley 3185, que es la que aprueba la concesión de los citados servicios con la empresa estatal.

El Marco Regulatorio aprobado por la ley 3183 establece, en su artículo 2º, el ámbito de aplicación del mismo, comprendiendo, entre otros, la totalidad de los servicios públicos de captación, derivación, potabilización para el consumo humano, transporte, distribución y comercialización del agua potable, la colección, transporte, tratamiento, disposición final y comercialización de las aguas servidas a través de los servicios de desagües cloacales, incluyéndose también aquellos efluentes industriales que las normas vigentes permiten que se viertan al sistema cloacal, que se presten en el territorio de la provincia de Río Negro. Dicha norma define en su artículo 4º el o los responsables de la prestación de los servicios públicos descriptos, fijando asimismo el ámbito de influencia del Ente Regulator que coincide con lo establecido en el artículo 2º que mencionamos.

Ahora, bien, en el momento en que se produce la transformación de este sector había tres tipos de prestadores en la provincia: Aquellos servicios prestados directamente por el DPA, que fueron automáticamente transferidos a ARSE, aquellos servicios prestados por otros concesionarios con contrato de concesión oportunamente suscripto con el DPA y aquellos concesionarios que lo estaban haciendo de hecho y por lo tanto no tenían ni obligaciones ni derechos los prestadores, pero fundamentalmente tampoco lo tenían los usuarios.

El DPA en su carácter de Ente Regulator, ha mantenido durante estos 6 años una permanente intención de regularizar esta situación de dar por finalizada esta transformación, tratando de llevar estas prestaciones de hecho a la firma, o bien del contrato de concesión, o bien, si lo manifestaran, a que se traspase a la empresa estatal la prestación del servicio, esto tiene como fundamento ordenar el sistema de prestación de este servicio y fundamentalmente llevar a cumplir una de las premisas fundamentales que tiene el modelo adoptado, que es que en la provincia de Río Negro no haya ciudadanos de primera y de segunda en el uso de este servicio.

Sin tomar partido entre quién va a ser en definitiva el prestador del servicio, no caben dudas que no podemos continuar prestando un servicio esencial como el de agua potable y de cloacas sin que medie un Contrato de Concesión sujeto a las previsiones que marca el Marco Regulatorio y que fije reglas de juego claras y procure el respeto a las leyes vigentes en la materia.

Este es un poco el fundamento del por qué de este proyecto que establece una fecha cierta para dar por finalizada la transformación, fecha que está establecida dentro de los 90 días de la sanción de la misma y que creemos que es el tiempo necesario para producir la definitiva firma de los contratos de concesión con aquellos prestadores de los servicios o bien el traspaso del mismo a la empresa estatal.

También, a través de este proyecto, señor presidente, se establece un régimen gradual y específico de sanciones que tiende, fundamentalmente, a que se logre el ordenamiento y se logre, en definitiva, la aplicación de las normas vigentes en toda la provincia. Es por esto, señor presidente, que, adelantando el voto favorable de nuestra bancada y le solicitamos a la Cámara la aprobación de dicho proyecto.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Muchas gracias, señor legislador Torres.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 96/04, proyecto de ley:** Las Cámaras del Trabajo de Río Negro, deberán notificar por cédula a la asociación sindical respectiva con personería gremial en esta provincia, las sentencias definitivas dictadas en el marco del convenio colectivo que regula la relación laboral. Autor: Bautista José MENDIOROZ y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Señor presidente: Las instituciones gremiales son parte de la evolución social de los trabajadores, tanto en nuestro país como en el resto del mundo y, en general, el aporte de los mismos fue invaluable; no puede ponerse en duda, porque seguramente ha habido, existen y existirán excepciones; beneficios de todo tipo: Sedes para servicios turísticos, obras sociales, préstamos, defensa ante abusos del capital, viviendas, complemento del ingreso a través de la entrega de bienes básicos, comida, medicamentos, es lo que el sistema gremial ha dado para que el trabajador se fortalezca como ciudadano en la sociedad civil y ante el mercado y el Estado.

El presente proyecto tiene como finalidad hacer un aporte más, un grano de arena para consolidar aún más institucionalmente el sistema gremial argentino.

Existen en Argentina y en Río Negro y ha sido planteado como uno de los problemas más importantes que se registran, empleados, comúnmente conocidos *en negro*, cuya relación no se encuentra registrada, esto ha llevado a que se plantee una decidida acción desde el gobierno nacional y desde el gobierno provincial a través de las autoridades competentes, en nuestro caso a través de la Secretaría de Trabajo de la provincia, para minimizar, para gradualmente ir disminuyendo esta realidad que nos pega y nos pega fuertemente, señor presidente. Lo que este proyecto trata es que, cuando exista sentencia judicial con respecto a una relación laboral en negro a favor del trabajador o cuando se homologuen convenios en la Secretaría de Trabajo y se reconozca por parte de la patronal esta relación, se notifique a los gremios y los gremios puedan, señor presidente, notificada la sentencia o notificados los acuerdo homologados por los tribunales de trabajo, calcular los aportes obligatorios no ingresados, emitir el certificado de deuda en los términos de la ley 24642 iniciando el reclamo contra la patronal por dicho crédito. Hoy, señor presidente, existe un claro bache en este aspecto y al no ser notificado, al no enterarse el gremio de esta nueva relación o de esta sentencia o de este acuerdo, no se plantean los reclamos del aporte obligatorio y por ende los mismos prescriben.

Entendemos que con esta ley estamos dando un avance importantísimo para la consolidación del sistema gremial y por supuesto, para procurar para los gremios ese aporte obligatorio que hoy, en muchísimos casos, no están ingresando a los mismos.

Creemos además, y por último, señor presidente, que con esta norma estamos protegiendo la labor más débil de la cadena de productividad y de la relación capital-trabajo, que es el obrero, el empleado, el trabajador, esto significa solidaridad con el que menos tiene en términos de ingreso y de poder, entonces, seguridad jurídica y reglas de juego claras para el trabajo y no sólo para el capital. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Muchas gracias.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 109/04, proyecto de ley que declara de interés provincial el uso de pórfidos provenientes de canteras situadas en la Línea Sur, para la realización de obras públicas provinciales o municipales. Autor: Emilio Fabio SOLAIMAN.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Emilio Solaimán.

**SR. SOLAIMAN** – Muchas gracias, señor presidente.

En principio deseo explicar la importancia que posee la modificación de esta ley, donde entre otras cuestiones se prioriza la utilización de pórfido para distintas obras públicas, como peatonales, senderos, bulevares, calles.

La ley original sólo mencionaba la piedra laja, favoreciendo su utilización en obras públicas, pero a través de esta modificación es nuestra intención ampliarla para que sea el pórfido también un producto de las canteras de la Línea Sur que se priorice en las obras públicas de la provincia de Río Negro.

En los últimos años y como consecuencia de la creciente tendencia para revalorar, por parte de los arquitectos y de los diseñadores de la región sur -que por cierto se fueron a estudiar, han vuelto y han intentado hacer algo con respecto a esta materia prima- se ha logrado una forma de industrializar el pórfido a través de distintos tipos de obras que, por ejemplo, se han hecho en la localidad de Los Menucos. En el caso de la Línea Sur, esta región posee excelentes canteras de diversas rocas que hasta ahora sólo se utilizaban, y de manera muy excepcional, en viviendas unifamiliares, y a partir de la creatividad demostrada por estos profesionales, se han ejecutado obras de muchísima importancia que hoy ya son muestrarios, no sólo para la gente de afuera, para los turistas que visitan la Línea Sur, sino que también sirven de promoción para este producto tan importante que tenemos en la región sur; tal es el ejemplo de la avenida de la localidad de Los Menucos, que consta de ocho bulevares con atributos realmente muy importantes que tienen que ver con el pórfido y cómo se ve el pórfido colocado y elaborado. En un tiempo muy cercano se va a comenzar también el empedrado de calles en Los Menucos y, de alguna manera, lo que queremos es demostrarle al resto de la provincia, lo bello que es observar una calle empedrada, algo distinto, y que hace además al embellecimiento estético de una localidad. Estos simples ejemplos, señor presidente, nos dejan entrever un promisorio futuro para esta genuina industria de la zona, generadora de empleo y propulsora del desarrollo local y también regional. Ahora, ¿por qué incluir en esta ley a los pórfidos y qué diferencia tiene con las lajas? Las lajas tradicionales de origen sedimentario, de colores claros y relativamente blandas y porosas, resultan muy aconsejables para ser utilizadas como revestimiento, que de hecho se han realizado muchísimos revestimientos de piedra laja en toda la provincia de Río Negro. Los pórfidos, en cambio, son rocas volcánicas de gran resistencia, tienen una resistencia muy fuerte a la compresión y a la abrasión, de baja porosidad, lo que las hace muy apropiadas para pisos y pavimentos, aún en zonas con presencia de hielo como es la región sur, además de resultar estéticamente muy atractivas por sus diversos colores y por su intenso brillo. En realidad, tanto las rocas sedimentarias como las volcánicas pueden ser trabajadas en forma de lajas, ya que éstas se definen como rocas superficiales en las que la superficie plana es muy superior al espesor de la piedra, por eso decimos “lajas”.

Con respecto al pavimento, al empedrado de calles, quisiera enumerar algunos beneficios que tiene la utilización del pórfido. En primer lugar digo que es una posible solución ante la demanda de pavimentación en lugares donde por distancia o por la magnitud de las obras, la pavimentación asfáltica es de muy difícil ejecución debido a la movilización de maquinarias que se debe hacer y a los costos que esto de alguna manera genera.

En segundo lugar, así como podemos distinguir en distintos puntos de la provincia el uso de madera y el estilo alpino de la Zona Andina y el estilo mediterráneo en la Zona Atlántica con sus yesos blancos, debemos crear, desde la Línea Sur, un nuevo estilo que luego se esparcirá por toda la provincia y el país, a partir de la utilización de materiales nobles y atractivos, como son los pórfidos típicos de la Región Sur.

También otro beneficio, y muy importante, es que se genera empleo, ya que este sistema de pavimentación requiere, señor presidente, de mucha mano de obra, se estima que el 70 por ciento del valor agregado que este tipo de pavimentación genera se emplea en el pago de salarios y, además, se generan impulsos económicos locales, por lo que el valor agregado que la obra genera queda totalmente en la localidad, en la región y en la provincia.

Sería importante también hacer una breve comparación entre lo que es un empedrado de pórfido y el asfalto tradicional que todos conocemos. En primer lugar estéticamente el empedrado reina por sobre los demás tipos de pavimento en cuanto a su belleza estética, la gran versatilidad en colores, en tamaños y disposición geométrica que tiene el pórfido resulta muy apropiado para ponerse a disposición de la imaginación de los distintos proyectistas, arquitectos, ingenieros, maestros mayores de obra.

En segundo término la durabilidad, la vida útil de un pavimento tradicional es aproximadamente de 5 a 10 años, la vida útil de un pavimento rígido de hormigón es aproximadamente de 25 años, y si bien es cierto que no tenemos aún antecedentes de un empedrado de calles en la provincia de Río Negro, tenemos sí antecedentes, y muy buenos, en la ciudad Buenos Aires donde existe el empedrado de calles con granito que datan de hace muchísimos años. Existe un antecedente mucho más significativo, como por ejemplo las calles de Roma, en Italia, que todavía están en perfecto estado, pueden deducir ustedes la cantidad de años que llevan estos pórfidos en Roma, colocados.

Otra ventaja que tiene el empedrado de pórfido es el mantenimiento para los bacheos, no requiere de maquinarias, sólo basta con la mano de obra especializada y un mínimo de herramientas, y también tiene una ventaja educativa, ya que al ejecutar obras de este tipo genera especialización de mano de obra de albañilería.

Por todo esto, señor presidente, considero que este proyecto, que seguramente esta Cámara va a aprobar, es tan importante como todos los que hoy se expusieron, como por ejemplo el significativo proyecto de la garrafa social que pretende, de alguna manera, ayudar a los que menos tienen. Este proyecto, a través de distintas obras públicas que se puedan llegar a realizar en la provincia de Río Negro, también tendría un impacto social porque se estaría ocupando muchísima mano de obra y justamente de los que menos tienen, pero además le agregamos un desarrollo económico a la región y a la provincia.

Es por ello que es muy significativo y deseo que el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas valore esta declaración del pórfido en la Línea Sur y que comience a evaluar su viabilidad para hacer empedrados de pórfido en ciudades tan lindas como las que tenemos en la provincia de Río Negro y por qué no imaginarnos calles empedradas en San Carlos de Bariloche, calles empedradas en Las Grutas, calles empedradas en la capital de la provincia de Río Negro, que tiene una costanera hermosa y otras ciudades tan importantes como General Roca y Cipolletti, por qué no pensar que es una forma de promover un producto genuino de la provincia de Río Negro, por qué no pensar que a través de estas obras podemos también dignificar con mano de obra a nuestra gente y por qué no pensar que a través de esta obra también apuntamos a un desarrollo regional que tanto necesita la Línea Sur. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Podemos agregar a la larga lista de beneficios el hecho de que las roturas se pueden reparar más fácilmente para la conexión de los servicios.

**SR. SOLAIMAN** – Así es, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Giménez.

**SR. GIMENEZ** – Gracias, señor presidente.

Adhiero en un todo a lo que el legislador preopinante ha dicho, es más, si fuera por nosotros construiríamos la ruta 23 con pórfidos...(Aplausos y risas) ...lo que sí creo, y con mucha razón lo dice el legislador, que es un producto, es una materia prima de la Región Sur que generaría muchísimos puestos de trabajo y provocaría un ingreso al Producto Bruto Interno de nuestra provincia de muchos millones de pesos, más con la demanda que existe en Europa de este producto, así que adelantamos el voto positivo de nuestra bancada. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Muchas gracias, señor legislador Giménez.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 149/04, proyecto de ley** que adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 25.392 y crea el Registro Provincial de Donantes Voluntarios de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH). Autores: Marta BORDA; Mario COLONNA y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda.

**SRA. BORDA** - Quiero solicitar, en primer lugar, el cambio de carátula del expediente número 149/04, dadas las modificaciones que introdujimos en la Comisión de Asuntos Sociales los autores de este proyecto, y que fue aprobado en comisión tal cual fue leído recientemente por secretaría.

El proyecto original preveía la adhesión a la ley 25.392, que es la ley que crea el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas, que permite o que habilita la posibilidad de que aquellas personas con enfermedades hematológicas graves, como puede ser la leucemia, aplasia de médula ósea u otras enfermedades oncológicas y que no tengan en su familiares donantes que puedan ser compatibles como proveedores de médula ósea a los pacientes con estas enfermedades, poder acceder a un registro de donantes voluntarios.

En el mundo existen una enorme cantidad de bancos con información de potenciales donantes de médula ósea, como popularmente se conoce a este tipo de trasplante. Acceder y ser parte de esa red facilita y ayuda en forma muy significativa a que personas con enfermedades terminales puedan acceder a un tratamiento eficiente en tiempo y en forma; el punto es que además habíamos sugerido en el proyecto inicial la creación de un registro provincial de donantes voluntarios de células progenitoras hematopoyéticas. A raíz de una solicitud del INCUCAI, que es la autoridad de aplicación del Registro Nacional, nos solicitaron posponer en el tiempo la creación de registros provinciales al no existir hoy condiciones de regulación y control del organismo nacional sobre los organismos provinciales. Este es el motivo por el que hemos quitado el segundo artículo del proyecto original y hoy el mismo se restringe a la adhesión a la ley 25392 como único aspecto del proyecto de ley que estamos tratando en este momento; no es porque consideremos que no deba ser creado el Registro Provincial de Donantes, creemos que es muy importante que esto ocurra, lo que tenemos clara conciencia es que deberá ocurrir en el tiempo y probablemente por algún convenio que pueda firmar la autoridad nacional del Registro Nacional de Donantes Voluntarios de Células Hematopoyéticas con el gobierno provincial, si así lo considera conveniente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señora legisladora.

Con las modificaciones propuestas por la legisladora Marta Borda, se va a votar en general y en particular el proyecto número 149/04. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 208/04, proyecto de ley:** Modifícase el artículo 1º de la ley número 3152, crea Comisión Especial de Seguridad. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Mendióroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley, cuya autoría pertenece al bloque de la Alianza Concertación para el Desarrollo, modifica la ley 3152, la Comisión Especial de Seguridad. La modificación obedece, señor presidente, a una revisión y una reformulación de esta comisión especial, que fue muy útil -en nuestra opinión- para la provincia y se creó en 1997 por un proyecto del Poder Ejecutivo.

¿Qué buscamos hoy, concretamente? que la integración se jerarquice en la mayor medida posible, esta es la única Comisión Interpoderes, por eso lo de Comisión Especial y buscamos con esta propuesta que por el Poder Legislativo la integren todos los presidentes de bloque que tenga el Parlamento, tendrá tantos representantes de esta Legislatura como bloques tenga oficialmente autorizados, institucionalizados, la presidencia de la Legislatura. Queremos también jerarquizar la representación de los otros Poderes, estará integrada por un vocal del Superior Tribunal de Justicia, por el Procurador General y, además, por el Ministro de Gobierno y un funcionario no menor a la jerarquía de Subsecretario por el Poder Ejecutivo.

En el artículo 1º hemos receptado una propuesta de la oposición en la cual, modificando el proyecto en consideración, se establece que la Comisión Especial de Seguridad estará presidida por el representante del Poder Legislativo que se integre por el bloque que cuente con mayor número de legisladores, la vicepresidencia corresponderá al legislador que represente al bloque que le siga en cantidad de legisladores y el secretario será designado por el voto de la mayoría simple de los miembros que la componen, a igual cantidad de legisladores por bloque decidirá el Cuerpo legislativo por mayoría simple de votos.

En el análisis de este proyecto, en la Comisión de Seguridad vigente hoy, y a propuesta del integrante del Superior Tribunal de Justicia, doctor Lutz, hemos incorporado también modificaciones en lo que tiene que ver con las funciones de la comisión, dejando perfectamente claro fundamentalmente éstas, cuáles son las funciones y, además, la independencia de cada uno de los Poderes en el tratamiento de cada uno de los temas.

Creemos, señor presidente, para finalizar, que es mucho lo que esta Legislatura, participando de la Comisión Especial, logró en el pasado, fueron frutos del trabajo de esta comisión, de la participación comunitaria y de los distintos sectores, la ley de Recompensas, del Arrepentido, del Querellante, las Comisiones Locales de Seguridad, la creación de algunos juzgados que fueron discutidos, debatidos y acordados en esta Comisión, nuevos juzgados y, por ejemplo, el Fiscal en Comisaría, que es una figura que seguimos apuntalando desde el Parlamento, desde el gobierno, desde la comisión y que vamos complementando desde el Consejo de la Magistratura permanentemente, creando y generando este instrumento en otras localidades, avanzando con el Fiscal en Comisaría.

Hemos coordinado también hacia adelante que es necesario revisar cada una de estas normativas, consultando fundamentalmente a los sectores vinculados, porque tenemos demanda concreta en este tema y visualizamos la necesidad de ver cómo están funcionando cada uno de estos instrumentos.

Vamos a acompañar también firmemente la decisión del Poder Ejecutivo de conformar los Consejos Locales de Seguridad, que aún nos se han hecho en muchas localidades. La creación de la Policía Judicial y Científica, mejorar el acceso a la justicia de los ciudadanos, desarrollar una política carcelaria provincial a largo plazo, fomentar la adecuada comunicación social de las políticas de seguridad, la revisión del Código Contravencional, entre otras cuestiones, han sido acordadas ya por la comisión como temas que trataremos, y además nos hemos comprometido a agotar su discusión en este año legislativo.

Esperando el acompañamiento de los demás bloques a este proyecto, como claramente se percibe por los dictámenes de comisión, les agradezco este acompañamiento y finalizo diciendo que creo que la Comisión Especial de Seguridad es un instrumento impecable, interpoderes, para afrontar un tema tan complejo, tan instalado en la agenda pública y en la agenda política, como es el de la seguridad ciudadana.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador Mendioroz.

Tiene la palabra el señor legislador Alcides Pinazo.

**SR. PINAZO** - Gracias, señor presidente.

He tenido oportunidad en mi función anterior -1995/1999- de participar en la Comisión Interpoderes y coincido con el legislador Mendioroz en la importancia que en ese momento tuvo esta comisión. Con decisiones y normas que considero, en lo particular, muy importantes, si bien todavía tenemos algunas dudas de las efectividades que pueden haber tenido con respecto a los delitos, de todas formas considero que fue un avance muy significativo. En este sentido quiero hacer una consideración en lo que respecta a mi circuito, donde en la región del Valle Medio no están conformados los Consejos de Seguridad, ni los urbanos ni los rurales, y creo que esta comisión tendría que ser bastante más exigente o imperativa, por lo menos, en la conformación de estos consejos, porque las cuestiones delictuales, tanto en el área rural como en el área urbana, se han visto incrementadas notablemente en el último tiempo, y estimo que hay que hacer un párrafo especial para algo que tenemos tendencia a olvidar, que es la lucha contra el tráfico de drogas y la distribución dentro de nuestra provincia. Este es un tema por demás importante del que, insisto, allá por los años 1997, 1998, en esta comisión tuvimos una información bastante abundante con respecto al movimiento de las drogas en nuestra región. Recuerdo particularmente la del Valle Medio como una información que lamentablemente no se ha socializado pero nos sorprendía -a los mismos miembros de esta comisión- los datos que obteníamos. Entiendo que el tema del tráfico de drogas trae consecuencias todavía no evaluadas en nuestra sociedad pero vamos a necesitar hacerlo, tanto desde el punto de vista social o humano como desde el punto de vista laboral e intelectual de nuestros ciudadanos que incurrir en el uso abusivo o en la dependencia, por eso es que solicito, desde mi bancada, que la Comisión Interpoderes ponga especial énfasis en este tema. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Pinazo.

En consideración en general y en particular.

Se va a votar el expediente 208/04. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 347/04, proyecto de ley**: Prorroga por el término de dos (2) años la vigencia de la ley 2961, a partir del vencimiento de la prórroga establecida en la ley 3624, escrituras traslativas de dominio. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Valeri.

**SR. VALERI** - Señor presidente: Me quiero referir a lo que da origen a este proyecto, a esta prórroga, y tiene que ver con la ley del Sistema Federal de la Vivienda, ley número 24.464, sancionada en el año 95. Podemos considerar que esta ley del año 95 se ha transformado en obsoleta, producto principalmente que en ese año se generó en el país una fuerte crisis económico social por todos conocida, y el espíritu de esta ley del Sistema Federal de la Vivienda, popularmente conocida como ley FONAVI, ha generado un retraso en lo que significó el espíritu y las concreciones de las distintas operatorias FONAVI en las provincias del país. También porque esta ley planteó el uso discriminado de los fondos FONAVI que cada una de las provincias recibía al no ser utilizados por los gobiernos para la construcción directa de viviendas sino que disponían de los mismos para realizar otro tipo de asignaciones, entonces, esto comenzó a deteriorar el Sistema de las Viviendas en las provincias porque en su artículo 18 obliga a las provincias a escriturar en un plazo de un año, si bien este es el espíritu de esta ley del año 95, hoy, cuando los adjudicatarios que tienen estas viviendas se encuentran en una situación socioeconómica difícil, no se les puede exigir que en el plazo de un año escrituren; aquí comienza una de las grandes contradicciones, por qué, porque a la gente se le plantea, o paga la cuota o bien se pone al día con los impuestos para poder escriturar, y esas cosas simultáneamente, la realidad nos marca que no es posible porque a estos plazos, de cualquier forma, hay que cumplirlos, por más que consideremos que esta ley es obsoleta en su espíritu hay que cumplir estos plazos que establece la ley FONAVI y para esto comenzamos a generar prórrogas como la que estamos tratando en el día hoy, prórrogas que comienzan en el año 96, prórrogas en el año 98 y prórrogas en el año 2002, y una vez más, el Ejecutivo de Río Negro viene a la Legislatura a solicitar una nueva prórroga, en un rescate que es lo que estamos haciendo desde acá, para poder dar la oportunidad -y consideramos valioso darle la oportunidad-, a la mitad de los adjudicatarios de las viviendas FONAVI que hoy tiene Río Negro, de cada dos viviendas una sola tiene escritura, falta escriturar el resto, darle la oportunidad de generar estas escrituras y poder plantear esta prórroga.

Una sugerencia o un aporte al IPPV rionegrino sería que las escrituras que se vayan a dar o que se empiecen a tramitar sean, fundamentalmente, para la gente que es cumplidora o que demuestre una vocación de cumplimiento en el pago de la cuota, o a aquellos que estén al día, como un criterio de premio y diferenciación sobre aquellos que no lo pueden hacer, comenzar a generar las escrituras a partir de estos adjudicatarios y que la provincia de Río Negro lo puede hacer porque también las auditorías nacionales presionan para que se les dé indiscriminadamente las escrituras a todos porque quieren cumplir la ley a rajatabla, entonces esta consideración sería como un aporte.

Para finalizar quisiera hacer un llamado al IPPV rionegrino, para que tenga un plan concreto y no caiga en alguna inacción con respecto al tema de las escrituras traslativas, un plan concreto que se dé en el transcurso de estos próximos dos años, para no tener que llegar, esta misma Cámara en el año 2006, a votar, como se hizo en el 96, en el 98 y en el 2002, una nueva prórroga para poder poner al día las escrituras de todos los adjudicatarios del IPPV.

Desde ya adelanto el voto favorable de mi bloque a este proyecto de ley. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador Valeri.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Esta ley -voy a disentir total y absolutamente con el diputado preopinante-, esta humilde ley 2961, trajo la seguridad jurídica a miles de familias rionegrinas y no es poca cosa tener el título de propiedad de la vivienda que uno habita comparado con lo que significa la tenencia precaria.

Este humilde proyecto de ley del Poder Ejecutivo provincial, que lo único que pretende es conseguir una prórroga de dos años, tiene un profundo contenido social, le lleva, reitero, seguridad jurídica a miles y miles de familias rionegrinas y con un componente muy importante, no lo podríamos haber hecho si no hubiéramos contado con la total colaboración del Colegio de Escribanos de la provincia de Río Negro, porque les quiero contar a los señores legisladores, que no tienen por qué saberlo, que estas escrituras se realizan sin ningún tipo de gastos y con una erogación por parte del adjudicatario que no tengo la seguridad si llega a 120 pesos, que además puede pagar en dos veces. Por eso digo que esta ley tiene un doble beneficio, uno de los beneficios es seguir aportando al Sistema Federal de Viviendas cuando se transforma al FONAVI, a través de la ley que hace mención el proyecto, la ley 24.464, y constituir este fondo de crédito para el desarrollo de la política nacional de vivienda que impone a la provincia la necesidad de regularizar la situación precaria de los habitantes de estas viviendas que, por supuesto, con esa plata se siguen haciendo viviendas y obras de infraestructura que no van nada más ni nada menos que para los excluidos de los créditos formales de todos los bancos argentinos, porque acá créditos para la vivienda, que yo sepa, tiene nada más que la clase media alta.

No es para nada obsoleta, creo que el legislador debería leer atentamente la ley, no es para nada obsoleta, es necesaria para seguir contribuyendo a ese fondo de garantía, para, de alguna manera seguir expandiendo por parte del Estado la oferta de infraestructura y dar soluciones habitacionales a la gente, pero la cuestión más importante de este proyecto es que miles y miles de familias hoy, en Río Negro, tienen su escritura pública, su escritura pública con garantía hipotecaria por el resto del crédito que todavía deben abonar, pero escritura al fin, no tienen tenencia precaria, son dueños, porque hay un título que dice que lo son y una registración en el Registro de la Propiedad Inmueble que dice que lo son, con la posibilidad de transmitir a sus herederos esta seguridad jurídica que antes no tenían con la tenencia precaria, porque la tenencia precaria no se puede transmitir. Entonces, yo aplaudo esta prórroga, la considero sumamente positiva y necesaria en los dos aspectos que abarca, que en definitiva confluyen en el beneficio a la gente y voy a hacer una sugerencia que hice en la comisión y que por un error, digamos, que me atribuyo como presidenta de la comisión, no quedó plasmado en el dictamen.

Es cierto que esta ley se viene prorrogando porque, bueno, tal vez sea por los intereses que confluyen; los escribanos para hacer estas escrituras tienen que insumir el mismo tiempo que para hacer la escritura de un campo de cien o doscientos mil pesos, el tiempo es el mismo, la cantidad de folios son los mismos y prácticamente no son resarcidos, es decir, el Colegio de Escribanos, a través de este convenio, está prestando una función social, por eso tal vez se pensó en la necesidad de ponerle un tope en el tiempo, pero existe una total anuencia de los escribanos en seguir colaborando en este sentido con el gobierno de la provincia y con el pueblo de la provincia porque además me lo han manifestado, de manera que yo había propuesto en comisión sacarle el plazo de dos años de prórroga, no prorrogar la ley, que siga vigente sin prórroga y que si en algún momento este gobierno, esta Legislatura, el Colegio de Escribanos decide derogarla porque ya no hace al fin por el cual se la concibió, bueno, por esta misma Legislatura la derogamos para terminar con esta práctica de la prórroga de dos años que sí coincido con el preopinante que es un tanto fastidiosa y molesta, yo les digo que en este momento son pilas y pilas de expedientes en las escribanías, por qué? porque, en este caso particular, con los 4 años de concluido un gobierno y el inicio de otro, bueno, los expedientes se siguen acumulando; la gente quiere tener su escritura porque sabe que es dueño cuando tiene la escritura en la mano, todos sabemos la diferencia entre tener la escritura y no tenerla. Entonces, no quiero entorpecer el desarrollo de la asamblea parlamentaria en absoluto, pero si son contestes mis colegas legisladores, sería prudente y de técnica legislativa que saquemos la prórroga, que no prorrogemos, que dejemos que la ley viva hasta que la necesidad haga que viva y, de última, después la derogamos; esta es una propuesta que deberíamos considerar con la Cámara en comisión.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Invito al Cuerpo a pasar a un brevísimo cuarto intermedio.

-Eran las 14 y 57 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 15 y 02 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Para solicitar que ponga la Cámara en Comisión a los efectos de hacer la propuesta concreta del artículo en cuestión sacándole el plazo a la norma como viene del Poder Ejecutivo provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración la moción de la señora legisladora Piccinini.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

**CAMARA EN COMISIÓN****Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictamen sobre el proyecto en tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Para que se lea como quedaría el artículo por secretaría después de esta reforma.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Así se hará señora legisladora.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – *“Prorrogar la vigencia de la ley 2961 a partir del momento que expira el plazo de prórroga establecido en el artículo 1º de la 3624”.*

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRIGUEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 356/04, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir con el Estado Nacional, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversiones Públicas y Servicios, un contrato de préstamo subsidiario en las condiciones especificadas en el contrato suscripto entre la Nación y el BID, Programa de Mejoramiento de Barrios. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Cuevas.

**SRA. CUEVAS** - Gracias, señor presidente.

Corresponde tratar en este recinto el expediente número 356/04, remitido por el Poder Ejecutivo, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a suscribir un Contrato de Préstamo Subsidiario con el gobierno nacional representado por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación para financiar el Programa de Mejoramiento de Barrios. El contrato de préstamo subsidiario asciende a un monto de 4 millones 500 mil dólares y corresponde a un programa total de 15 millones de dólares al que accede la provincia de Río Negro, por lo tanto la ley de endeudamiento del 30 por ciento es lo único que devuelve la provincia de Río Negro, quedando el 70 por ciento subsidiado por el programa nacional, este endeudamiento del 30 por ciento es pagadero en cuotas semestrales iguales y consecutivas, con una tasa de interés del 4,96 por ciento anual y un plazo de amortización de capital que comienza en mayo del 2005 y finaliza en febrero del 2022.

El PRO.ME.BA. en la provincia de Río Negro se viene desarrollando con la implementación, la elaboración y la ejecución de proyectos de inversión de tipo integral, donde convergen todas las áreas que forman parte del Programa de Mejoramiento de Barrios, consistente en un área social, un área ambiental, un área legal y un área de infraestructura urbana. De esta manera, el gobierno provincial garantiza y contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de más de cuatro mil familias rionegrinas con severas deficiencias en infraestructura y en viviendas que están asentadas en barrios de ciudades de más de cinco mil habitantes, con dos años de antigüedad y con una población, con un NBI promedio del 75 por ciento. En esta primera etapa, los proyectos que han sido presentados y que se encuentran con aprobación de fase 1 corresponden a proyectos de barrios que están localizados en las ciudades de Cipolletti, General Roca, Ingeniero Huergo, Cervantes, Viedma, El Bolsón, Ingeniero Jacobacci, Bariloche y Cinco Saltos entre otras. Este nuevo contrato de préstamo subsidiario está dando inicio a una segunda etapa del Programa de Mejoramiento de Barrios en la provincia de Río Negro. El programa se inició en 1997, viene financiando proyectos en las ciudades de Cipolletti, General Roca, Viedma, Cinco Saltos y Bariloche. La inversión del Programa de Mejoramiento de Barrios corresponde a obras de infraestructura pública, realización de redes de cloacas, agua, luz y gas, infraestructura privada como mejoramiento de baños, completamiento de baños, de vivienda, conexiones domiciliarias, erradicación de letrinas. La inversión en obras corresponde a un 95 por ciento estimado del total de la inversión, el 5 por ciento restante financia el acompañamiento ambiental, el acompañamiento social, y además el financiamiento de las escrituras traslativas de dominio. La inversión real ejecutada en la provincia de Río Negro a través del primer contrato de préstamo subsidiario aprobado en esta Legislatura, que corresponde a la ley 3122 del año 1997, benefició a más de 1.800 familias y correspondió a una inversión que supera los 9 millones de dólares, de los cuales 5 millones corresponden al Programa de Mejoramiento de Barrios, y 4 millones de dólares corresponden a la contrapartida de fondos provinciales. El gobierno de la provincia de Río Negro ha manifestado su apoyo y su decisión política a la ejecución de este programa a través de obras de viviendas financiadas por el Instituto de la Vivienda, el financiamiento de artefactos y materiales a través de CASA.SE., la elaboración de proyectos y ejecución de obras de nexo y de infraestructura pública financiadas por el Departamento Provincial de Aguas, por ARSA y por VIARSE. Esta Legislatura tiene hoy la responsabilidad de permitir la continuidad de la ejecución del Programa de Mejoramiento de Barrios en la provincia de Río Negro, y esto, no sólo es la continuidad de un proceso de mejoramiento de redes de infraestructura y de viviendas sino que es la continuidad de un proceso de organización social y desarrollo comunitario sustentable que los gobiernos municipales vienen trabajando, conjuntamente con el gobierno provincial y el gobierno nacional, con el objetivo de dar soluciones colectivas al problema del hábitat que tenemos en la región.

Señor presidente, es importante también mencionar que la ejecución financiera de esta inversión social se suscribe dentro del acuerdo nacional de refinanciación de deuda -PFO- aprobado por esta Legislatura.

Por todo lo expuesto y entendiendo que la ejecución de los proyectos, PRO.ME.BA., garantiza una solución socialmente sustentable y económicamente viable que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros vecinos, es que adelanto el voto positivo del bloque mayoritario y solicito a los señores legisladores de la oposición que acompañen con su voto este proyecto. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Muchas gracias señora legisladora Cuevas.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 15 y 14 horas.

**Norma Delia MONTENEGRO**  
*Subjefe Cuerpo de Taquígrafos*